

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido / Razón social			
Segundo apellido		Nombre	

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS**

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido / Razón social			
Segundo apellido		Nombre	
Teléfono		Correo Electrónico	

**3. DATOS DE QUIEN EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL (SOLO SI PROCEDE)**

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	
Código CSV del poder notarial		Correo Electrónico	

**4. DATOS DE NOTIFICACIÓN**

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	
--	--

**5. UBICACIÓN DEL CENTRO PRODUCTIVO**

Provincia		Localidad	
Dirección			

**6. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Número IBAN cuenta bancaria	
-----------------------------	--

Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En el caso de no estar activa o requiera proceder a una nueva alta, deberá proceder a través del trámite "Alta de Terceros" en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura: <https://sede.gobex.es/SEDE/privado/ciudadanos/externo.jsf?cod=5145>

**7. MODALIDAD A LA QUE OPTA**

<input type="checkbox"/>	Modalidad de Crowdfunding de Recompensas
<input type="checkbox"/>	Modalidad de Crowdfunding de Inversión

**8. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA LA AYUDA**

Nombre del Proyecto:	
Importe Total de Proyecto	
Plazo de ejecución del proyecto	

**9. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/Doña:	
Con NIF/NIE:	

Actuando en su propio nombre o en calidad de representante legal de la entidad solicitante, suscribe, conoce y acepta las bases de la convocatoria de ayuda regulada por el Decreto 150/2025 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de un programa de ayudas dirigido a favorecer la cofinanciación de proyectos empresariales mediante la captación de fondos a través de campañas de crowdfunding, y se aprueba la primera convocatoria, declara ante la Administración Pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son verdaderos y que:

- Tiene la consideración de PYME, según lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE), nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- No ha iniciado el proyecto objeto de esta ayuda en fecha anterior a la presentación de esta solicitud.
- No ha recibido, ni solicitado, ningún tipo de ayuda pública de la Junta de Extremadura para este mismo proyecto.
- Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de entidad o persona beneficiaria, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de:
  - No haber sufrido condena mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, exacciones legales o delitos urbanísticos.
  - No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
  - No estar la entidad o persona solicitante incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado; de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regula estas materias.
  - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - Hallarse al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - No haber recibido alguna sanción mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, en virtud de norma con rango de ley.

**10. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, TANTO PARA LA FASE DE APROBACIÓN DE LA AYUDA, COMO DE LIQUIDACIÓN Y COMPROBACIONES POSTERIORES**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que el órgano gestor efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a que se pueda recabar de oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la empresa solicitante de la ayuda. Por lo que APORTO dicho informe expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
--------------------------	--

**AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos que modifica el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las Administraciones Públicas podrán recabar o consultar de oficio los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la interesada. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

<b>Hacienda Estatal</b>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
<b>Seguridad Social</b>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
<b>Hacienda Autonómica</b>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO que se solicite y recabe de los datos que acrediten que la pyme solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de los datos que acrediten que la pyme solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, por lo que se aporta certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.
<b>Epígrafes IAE</b>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO que se puedan recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO que se pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas, APORTANDO certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la empresa solicitante.
11. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD	
La solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Memoria técnica del proyecto empresarial y planteamiento de la campaña de crowdfunding conforme a lo establecido en el Anexo II.</li> <li>b) Memoria económica, conforme al Anexo III.</li> <li>c) Cuando el importe de gasto externo subvencionable por un mismo bien o un servicio supere las cuantías establecidas en la legislación de Contratos del Sector Público para el contrato menor, la beneficiaria deberá entregar como mínimo tres ofertas de diferentes empresas proveedoras con carácter previo a la contratación del servicio o la entrega del bien.</li> <li>d) Sólo para los proyectos presentados a la línea de Crowdfunding de Inversión: Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios cerrados</li> <li>e) Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI), firmada electrónicamente por la pyme solicitante, conforme al modelo establecido en el Anexo IV.</li> <li>f) Certificado de Titularidad Real expedido por Notario, de los datos relativos a las empresas de la financiación de la Unión Europea.</li> </ul>	

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las administraciones públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

**12. SOLICITA**

La concesión de una subvención a fondo perdido en los términos señalados en el Decreto 150/2025 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de un programa de ayudas dirigido a favorecer la cofinanciación de proyectos empresariales mediante la captación de fondos a través de campañas de crowdfunding, y se aprueba la primera convocatoria.

Firma*	
--------	--

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA**  
Servicio de Promoción Empresarial  
Código identificación DIR3: A11030539

**Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.**

<p><b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento</p>	<p>Persona Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital</p> <p>Paseo de Roma s/n Módulo C. 06800 Mérida (Badajoz).</p> <p>Teléfonos: 900107360 / 924005415</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:extremaduraempresa@juntaex.es">extremaduraempresa@juntaex.es</a></p> <p>Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a></p>
<p><b>FINALIDAD</b> del Tratamiento</p>	<p>El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para un programa de ayudas para favorecer la financiación alternativa para proyectos empresariales que participen en campañas de crowdfunding, regulado por el Decreto 150/2025 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de un programa de ayudas dirigido a favorecer la cofinanciación de proyectos empresariales, mediante la captación de fondos a través de campañas de crowdfunding, y se aprueba la primera convocatoria.</p>
<p><b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento</p>	<p>La legitimación para el tratamiento reside en cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).</p> <p>La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>
<p><b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b> de los datos</p>	<p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.</p>
<p><b>DESTINATARIOS /AS</b> de cesiones o transferencias</p>	<p>Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Centro Directivo titular de la competencia de Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a las declaraciones de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.</p> <p>Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a las personas interesadas estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo</p>

	<p>Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-.</p> <p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento de la interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p>
<p><b>DERECHOS</b> de las personas interesadas</p>	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Así mismo, en determinadas circunstancias la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>La persona interesada tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, toda persona interesada tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="https://www.aepd.es/es">https://www.aepd.es/es</a>).</p>
<p><b>PROCEDENCIA</b> de los datos</p>	<p>Se obtienen directamente de la persona/entidad interesada o de su representante legal.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son: Datos identificativos. Datos económicos, financieros y de seguros.</p> <p>No se tratan datos especialmente protegidos.</p>